DECRETO № \_





TEMUCO, 2 0 JUN 2018

## VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 12.06.2018, presentada por Castillo Norambuena Yannet Marilyn.

2.- El contrato de Compraventa de la patente de 02.01.2017, entre Riveros Venegas Oscar Esteban y Castillo Norambuena Yannet Marilyn.

3.- El contrato de arriendo del local de fecha 01.01.2017, entre Inmobiliaria e Inversiones Marita Limitada y Castillo Norambuena Yannet Marilyn

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº

3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **CONSIDERANDO:**

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

## **DECRETO:**

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 2-12600

Clasificación : COMERCIALES

Actividad Económica : PELUQUERIA/SALON DE BELLEZA

Código Actividad : 930.200

Dirección Comercial : MANUEL MONTT N° 850 LOCAL 214

Nombre Dueño de la Patente : RIVEROS VENEGAS OSCAR ESTEBAN

Rut Dueño de la Patente

Dirección Particular

Nombre del Comprador

: CASTILLO NORAMBUENA YANNET MARILYN

RUT Comprador

Dirección Particular

Fecha de Solicitud : 12.06.2018

Transferencia Nº

: 82

Fecha

: 12.06.2018

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

Oficina de Partes
 Rentas (Digital)

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS